SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

ARMADA

Proceso: Financiero		Autoridad: JOLAN
Código: FINAN-FT-017-JOLAN-V10	Rige a partir de: 08/09/2022	Pagina 1 de 1

SOLICITUD: 131526/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-CBRIM4-SCBRIM4-CBCAI4-SCBCAI4-CIALOG.-DFIN-29.57

DE: CBCAI4

131526R

ACCIÓN: JEFE PRESUPUESTO

FECHA: 131526R ABRIL/ 2023

DOCUMENTO SOPORTE N°: O.A No. 001-COARC-2023

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 4123

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 4123

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL (A)	TIPO DE OPERACIÓN			NUEVO SALDO = (A) + (B) + (C) – (D)
						CREACIÓN (B)	ADICIÓN (C)	REDUCCIÓN (D)	
236-COLNAV	A-02-02-02-008-005	SERVICIO SOPORTE	16	SSF	17.615.357,77		1.320.000,00		18.935.357,77
234-EGUT	A-02-02-02-008-005	SERVICIO SOPORTE	10	CSF	1.439.382,00		840.000,00		2.279.382,00
TOTALES					19.054.739,77	-	2.160.000,00	-	21.214.739,77

OBJETO DEL C.D.P.

SE SOLICITA LA ADICIÓN DE CDP PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL COLEGIO NAVAL Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS EN LA VIGENCIA 2023.

CCLADM ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.4

Solicita: TFLADM Arrigui Mendez Daniela - Jefe Sección Adquisiciones BCAI4

Elaboró: MA2LAA Burgos Cardenas Emmanuel

Jefe Departamento Administración: TFLADM Mendez Montes Daniel - CCLOG

Jefe División Adquisiciones: TFLADM Arrigui Mendez Daniela

Control División Presupuesto: TS21 - Reinelda Caicedo Sinisterra - Jefe de Presupuesto (E)

No. 20230000951143873 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C. 12 ABR 2023

Señor Capitán de Fragata
ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 4
Kilómetro 1 Viaducto Al Morro
Tumaco, Nariño -

Asunto: Cupo de Vigencias Futuras Aprobadas 2023

De acuerdo al oficio No. 2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Adquisición de Bienes y Servicios – Rec 10

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCIÓN	VF SOLICITADA 2024
BCAI4	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	51.000.000,00
EGTUM	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	5.600.000,00
BCAI4	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	13.500.000,00
BIM40	02	02	02	008	007	10		3.013.000,00
BRIM4	02	02	02	008	007	10		2.133.000,00
EGTUM	02	02	02	008	007	10		5.320.000,00
FTN72	02	02	02	008	007	10		4.500.000,00
GAULA TUMACO	02	02	02	008	007	10		1.860.000,00
BCAI4	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	44.830.000,00
BCAI4	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	240.000.000,00

Protegemos el Azul de la Bandera
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Of 252 – Conmutador 3692000 Ext. 10293 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – luz.barrios@armada.mil.co

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCIÓN	VF SOLICITADA 2024
BCAI4	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.500.000,00
BFLIM41	02	02	02	006	003	10		1.420.000,00
FTN72	02	02	02	006	003	10		1.410.000,00
							TOTAL	$ 376.086.000,00

Teniendo en cuenta la Directiva Transitoria No, 20230019410161703/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-JONAV-DJURO-23.2 de 03 de febrero de 2023 mediante la cual, se emiten directrices para el traslado organizacional del BFLIM42 de la Brigada de Infantería de Marina No. 4 a la Brigada de Infantería de Marina No. 2; me permito informar que, respecto al cupo de vigencias futuras solicitado por esa Dependencia Beneficiaria, así:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCIÓN	VF SOLICITADA 2024
BFLIM42	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.000.000,00

Este cupo se adiciona temporalmente a la Dependencia BCAI4 en el rubro correspondiente y su ejecución queda sujeta a la autorización por parte del mando Naval respecto al cambio del Delegatario Contractual de la Dependencia en mención.

Adquisición de Bienes y Servicios – Rec 16

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCIÓN	VF SOLICITADA 2024
COLNAV BCAI4	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	8.800.000,00

Es importante mencionar que conforme al procedimiento financiero establecido, una vez se realice la firma del contrato nuevo en el cual se comprometan los cupos de vigencias futuras autorizados, se deberá realizar el correspondiente registro del compromiso de las mismas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II mediante la transacción respectiva; permitiendo realizar el procedimiento de traslado de compromisos de vigencias futuras al inicio de la próxima vigencia fiscal.

De igual forma y con el propósito de realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos de vigencias futuras, se solicita el diligenciamiento y envío mensual con fecha 30 de cada mes, de la información solicitada acuerdo formato anexo "cuadro registro compromisos vigencias futuras" a los correos adrian.dacosta@armada.mil.co - luz.barrios@armada.mil.co.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Directora de Planeación Presupuestal

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Doctor
IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2023-016488
Bogotá D.C., 5 de abril de 2023 11:38

Radicado entrada 1-2023-022692
No. Expediente 216/2023/SITPRES

72k2 tCt5 M6ev ncMw 9tdF 6qE1 nWo=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Aprobación cupo de vigencia futura 2024 -2026 Ministerio de Defensa Nacional – ARMADA.

Apreciado Ministro:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –ARMADA

Cuenta:	01	Gastos de personal
Subcuenta:	01	Planta de Personal Permanente
	03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Objeto de gasto:

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	$ 56.160.000.000
2025	Nación	$ 56.160.000.000
2026	Nación	$ 29.100.000.000

Anexo: Oficio No. 2-2023-016488 Aprobación vigencias futuras 2024 (03 folios)
Reporte SIIF asignación autorización vigencias futuras (01 folio)
Cuadro registro de compromisos de las vigencias futuras (01 folio)

Elaboró: TS12. Luz Ángela B
Revisó: CC. Adrián Dacosta

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Of 252 – Conmutador 3692000 Ext. 10293 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – luz.barrios@armada.mil.co

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor	
2024	Nación	$	53.314.550.709
	Nación - Fondos Especiales	$	5.665.157.409
2025	Nación	$	22.915.000.000
	Nación - Fondos Especiales	$	5.134.415.000
2026	Nación	$	13.768.000.000
	Nación - Fondos Especiales	$	2.900.944.000

La autorización para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias que no supera el periodo de gobierno, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento de las vigencias 2024-2026, se realiza con el propósito de que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada, garantice mediante:

Nueva contratación: i) alimentación a los conscriptos que prestan el servicio militar, los Infantes de Marina Profesionales y alumnos que se encuentran en las diferentes unidades de la Armada Nacional; ii) suministro de víveres; iii) dotación (kits de vestuario personal IMR-IMB que se licencian); iv) suministro de combustible, gas y lubricantes; v) servicio de reclutamiento e incorporaciones; vi) servicios de cafetería, restaurante y operador logístico; vii) servicios de catering y operador logístico; viii) suministro de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; ix) servicios portuarios; x) Servicio de parqueadero YATE No.1; xi) Servicios postales y de mensajería; xii) Suministro de energía no regulada; xiii) Suministro de gas propano en pipetas; xiv) adquisición de SOAT para el parque automotor Bogotá y Bahía Málaga; xv) arrendamientos bienes inmuebles; xvi) Servicios de alquiler de carpas; xvii) servicio revisión tecno mecánica parque automotor; xviii) Servicios médicos y veterinarios para caninos; xix) servicio de estrategia digital de incorporaciones; xx) Servicio de depósito de custodia del archivo ARC; xxi) Servicio de aseo básico, aseo hospitalario, fumigación y desinfección; xxii) servicio de seguridad y vigilancia; xxiii) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; xxiv) Servicios de educación para los Colegios Navales a nivel nacional; y xxv) servicios funerarios.

La contratación por estos conceptos se desarrollará hasta la vigencia 2024, con excepción de alimentación de conscriptos, suministro de energía no regulada y servicios de educación que van hasta julio de 2026.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados, se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

72k2 tCt5 M6ev ncMw 9tdF 6qE1 nWo=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional conceptuó favorablemente a la solicitud de vigencias futuras 2024-2026, y los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de conformidad con la relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Director de Planeación Presupuestal (E) del Ministerio de Defensa Nacional – Armada.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente. Así mismo, la entidad adjunta Plan de Austeridad del Gasto, en cumplimiento del art 19 de la ley 2155 de 2021 y constancia de cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 suscritos por el Director de Presupuesto (E) del Ministerio de Defensa-Armada, del 9 y 16 de febrero de 2023, respectivamente.

Finalmente, en la ejecución de contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y la Directiva presidencial No. 08 de 2022, así mismo debe dar cumplimiento a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Omar Montoya Hernández
REVISÓ: Giovanna María Sandoval Cortés
ELABORÓ: Neyra Mora

72k2 tCt5 M6ev ncMw 9tdF 6qE1 nWo=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHbtriana	Blanca Cecilia Triana Rincon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-11-2:59 p. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	5823	**Fecha Registro:**	2023-04-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	**15-01-04-016 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4**		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	5023	**Fecha Autorizacion**	2023-04-05
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	384.886.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	384.886.000,00	**Saldo No Utilizado:**	384.886.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		376.086.000,00		376.086.000,00	376.086.000,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		8.800.000,00		8.800.000,00	8.800.000,00
Año Fiscal **2024**				**Totales por año:**	384.886.000,00		384.886.000,00	384.886.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-016488 ABR 5 2023	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-04-11	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025-2026				

TS12 Luz Angela Barrios Gutierrez
Analista de Presupuesto Funcionamiento
Firma Responsable.

CUADRO REGISTRO MENSUAL DE COMPROMISOS DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	BREVE OBJETO DEL CONTRATO	VF APROBADA 2024	VALOR COMPROMISO	SALDO POR COMPROMETER	% DE COMPROMISO	CRP	FECHA CRP	OBSERVACIONES

Grado, Nombres y Apellidos
Ordenador del Gasto/Delegatario